

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 3399

PARRAL, Octubre 12 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Traslado de material Caso Social desde río Longaví, el día 08 de Octubre de 2010 del 2010, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.

CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

DMINISTRADOR MUNICUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

			9 9	
Día: 08-10-20	<i>10</i> Hora	: 3 ²	Hasta: 6 30	
Motivo: Justas	o kisteri	of CKO	Social Derde	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Nio lom	gavi /- la	onells.		
Funcionario: By	Ly Cope ?	2 mast		
Lugar:	ABA .	Vehículo:	min Volskus	lucen
N ADMINIS MUNI	STRADOR RRA			
Autorizado por		1	Firma Funcionario	
Viático a que tiene de	erecho	1	DIRECCION & Q	
Sin Pernocta Con Pernocta De Faena		100	V° B° Jefe de Finanza	7 /~

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73-637700, fax: 73-637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl